**Planificación familiar**

Actividad consciente de las personas encaminada a regular el número y espaciamiento de los nacimientos. Es el derecho de una pareja o una mujer a decidir cuántos hijos tener y cuándo. Incluye evitar un embarazo no deseado; elegir el método anticonceptivo apropiado para cada persona; y, asegurar la buena salud de la mujer y de los niños y niñas, entre otros aspectos.

**Véase además:**

Derechos reproductivos

Políticas de población

Programas de planificación de la familia

Servicios básicos de salud reproductiva